

Avanza proceso de convocatoria a elección para decidir la revocatoria de mandato del Alcalde de Cúcuta el domingo 26 de junio de 2022

San José de Cúcuta, 24 de junio de 2022. Las autoridades electorales, con el apoyo del gobierno nacional, la fuerza pública, el poder judicial y los organismos de control, avanza en la preparación de la jornada electoral a realizarse **el domingo 26 de junio en la ciudad de Cúcuta**, para que la ciudadanía decida **si revoca o no**, el mandato del Alcalde Jairo Tomás Yáñez Rodríguez.

En esta jornada que se desarrollará en el horario electoral normal, de 8 a.m a 4 p.m. **podrán ejercer su derecho al voto las personas inscritas en el censo electoral de la ciudad de Cúcuta, en 915 mesas ubicadas en los mismos 78 puestos de votación que funcionaron en las elecciones presidenciales.**

Se recuerda a la ciudadanía cucuteña que para que la decisión que se tome en esta jornada electoral sea vinculante, es decir, tenga el carácter decisorio en relación con la salida o no del mandatario municipal, **se requiere que la votación obtenida alcance el umbral previsto en la Ley 1757 de 2015, Artículo 41, del 40% del total de los votos válidos con los que fue electo el actual alcalde del municipio, lo cual equivale a Ciento treinta mil quinientos sesenta y seis votos (130.566).**

La Misión de Observación Electoral invita a todas las personas habilitadas para ejercer su derecho al voto en el municipio de Cúcuta, para que de manera libre y responsable, tomen la decisión que consideren conveniente de acuerdo a su saber y entender y a que en todo momento primen la tranquilidad, el orden y la convivencia, como ha sido la constante en las jornadas electorales que hemos tenido durante el presente año.

Confiamos plenamente en que las autoridades brindarán todas las garantías para que el resultado arrojado en las urnas, refleje la voluntad de la comunidad cucuteña.

Mayor información

Mónica Acosta López, coordinadora de comunicaciones. 312 320 37 79
monica.acosta@moe.org.co

